



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICEO ALTO JAHUEL

RBD: 10641-0

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A FALTAS DISRUPTIVAS REITERADAS**

Frente a las distintas faltas reiteradas que no permiten el desarrollo de una clase, la cual afecta a todo un curso y docente que prepara esta, es importante destacar los pasos a seguir en la intervención con los estudiantes involucrados.

Cuando un estudiante tenga más de tres observaciones por faltas disruptivas reiteradas se activará el siguiente protocolo de acuerdo a los siguientes pasos:

<b>PROTOCOLO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>Activación</b>	1. Notificación de inspectoría general de la activación a apoderado y estudiante	Inspector general	Inmediato
<b>Metodología</b>	2. Medida sancionatoria según está establecida en reglamento interno.	Inspector general del ciclo	Al notificar suspensión
	3. Medidas formativas; entrega de trabajo y/o informe para ser realizado desde el hogar mientras dure la suspensión, relacionado con los valores y responsabilidad	Encargada de convivencia escolar	Al notificar suspensión
	4. Medidas académicas: el estudiante debe llevar material de reforzamiento y trabajo al hogar para no	Profesor jefe	Al notificar suspensión

	quedar rezagado en contenidos		
<b>Seguimiento</b>	5. Monitoreo de la entrega y recepción del material solicitado, una vez vuelva de la suspensión con su apoderado.	Profesor jefe	Retornando de la suspensión
	6. De no existir entrega de material se notificará al apoderado y estudiante de un horario de trabajo y reforzamiento en el establecimiento	Profesor jefe/ Inspectoría general	Retornando de la suspensión
	7. Monitoreo de conducta y compromisos	Profesor jefe	